

## Sección III. Otras disposiciones y actos administrativos

### CONSEJO DE GOBIERNO

**9871** *Corrección de erratas advertidas en la publicación de la versión catalana y la versión castellana del Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2015 por el que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015, en el BOIB número 77, de 23 de mayo de 2015*

El *Boletín Oficial de las Illes Balears* n.º 77, de 22 de mayo de 2015, ha publicado el Acuerdo del Consejo de Gobierno de 22 de mayo de 2015 por el que se modifica el Plan Estratégico de Subvenciones de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears para el año 2015.

Durante la preparación de las publicaciones de los acuerdos aprobados por el Consejo de Gobierno de día 22 de mayo de 2015 que se envían al *Boletín Oficial de las Illes Balears*, se cometió una errata en la parte final del mencionado Acuerdo. Concretamente en la última línea de subvenciones, en la página 28027 en la versión catalana y 28316 en la versión castellana.

Visto todo lo anterior y de acuerdo con el artículo 56 de la Ley 3/2003, de 26 de marzo, de Régimen Jurídico de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears, por el que “la rectificación de los errores materiales, aritméticos y de hecho en actos y disposiciones administrativas corresponderá al órgano que haya dictado el acto o la disposición” y “la rectificación de errores deberá especificar, en su caso, los efectos jurídicos que de ella se deriven, y se deberá notificar o publicar preceptivamente cuando se refiera a actos que hayan sido objeto de notificación o publicación”, se rectifica la errata con la redacción de la siguiente manera:

**Primero.** En la página 28027 de la versión catalana:

**Donde dice:**

*“Convocatoria: plurienal (2015-2016)”*

**Debe decir:**

*“Convocatoria: plurienal (2015-2017)”*

**Segundo.** En la página 28316 de la versión castellana:

**Donde dice:**

*“Convocatoria: plurienal (2015-2016)”*

**Debe decir:**

*“Convocatoria: plurienal (2015-2017)”*

Palma, 29 de mayo de 2015

**La secretaria general**  
Catalina Ferrer i Bover

